

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 9 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 7, (OG2PP5), SEGUNDO PERIODO, DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS VÉLEZ.

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En la Resolución de fecha 9 de octubre de 2020, emitida a propuesta del Grupo de Desarrollo Rural Los Vélez en relación a la línea de ayuda 7 de segundo plazo, por la que se conceden ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 debe añadirse al final de la misma el siguiente Anexo II:

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 (2ª FASE).**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VELEZ

ZONA RURAL LEADER: LOS VELEZ

LÍNEAS DE AYUDA: 7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca. OG2PP5

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 (2ª FASE) .**ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)**

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2017/AL05/OG2PP5/904	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	P0409800J	26-06-2020

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 1

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 2

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	20/10/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu948QTWV6No0gXjRxTzYfKvco4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	